



**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

**JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN**, Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 50 fracción I y 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, pongo a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** para inscribir en el Salón de Sesiones de este Poder Legislativo, con letras de oro: **CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO**, en Sesión Solemne que celebre esta LXII Legislatura, debiendo esto ser tratado POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

#### ANTECEDENTES

El Ejército Mexicano es una noble institución que tiene como objetivo defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación. Este año 2013 se celebra el centenario del Ejército Mexicano, institución que nace el 19 de febrero de 1913. En dicha fecha el Gobernador Venustiano Carranza convocó al Congreso de Coahuila y sometió a su consideración un decreto para crear el Ejército Constitucionalista, el cual encabezaría la lucha contra el gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta, quien había asaltado el poder luego de apresar y asesinar al Presidente Francisco I. Madero<sup>1</sup>.

El 19 de febrero de 1913, Carranza envía la excitativa al Congreso local para que decida la actitud a adoptar por el Gobierno de Coahuila en semejante trance, ya que a su juicio el Senado carecía de autoridad constitucional para nombrar Presidente de la República. Ese mismo día se emite el dictamen apoyando su determinación y se le propone publicar un proyecto de decreto desconociendo a Huerta como Presidente de la República. Carranza

<sup>1</sup> Secretaría de la Defensa Nacional [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)

lo promulga inmediatamente y lo envía a Huerta. Dicho documento histórico puede calificarse como el “acta de nacimiento” y base legal del actual Ejército Mexicano, por lo que se reproduce textualmente:

*Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta que a fin de procurar de la manera más conveniente la solución del conflicto, proponiendo a la deliberación de Victoriano Huerta el proyecto de decreto<sup>2</sup>:*

*Artículo 1º. Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que él dice le fue conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.*

*Artículo 2º. Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.*

*Económico. Excítese a los gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del gobierno de este estado.*

*Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Saltillo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece. A. Barrera, Diputado Presidente. J. Sánchez Herrera, Diputado Secretario. Gabriel Calzada, Diputado Secretario.*

*Imprímase, comuníquese y obsérvese.*

*Saltillo, 19 de febrero de 1913. V. Carranza. E. Garza Pérez. Acto seguido, el gobernador, cumpliendo con el deber que la Constitución local le imponía, procedió a promulgar la resolución del Congreso, mediante el decreto que mandó se transmitiera a Huerta en contestación a su telegrama del día anterior.*

---

<sup>2</sup> BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan. Historia del Ejército Constitucionalista. Editorial Stylo, México, 1946. Página 65.

Fue precisamente esa fecha en que Venustiano Carranza dio a conocer que, por decreto del Congreso del Estado de Coahuila, se desconocía el régimen de Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República y, adicionalmente, se concedieron facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración para proceder a armar fuerzas que coadyuvaran al sostenimiento del orden constitucional de la República.

El Ejército Constitucionalista desarrolló una brillante campaña militar y en poco más de año y medio logró su objetivo de derrocar al gobierno ilegal de Huerta y abrir paso a la culminación del proceso revolucionario con la promulgación de la Constitución de 1917. Esa Constitución y el gobierno emanado de la Revolución representaron una nueva etapa en el desarrollo de la nación mexicana.

Como aspecto de trascendental relevancia, se excitó a los gobiernos de los demás estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y auxiliares de la Federación, para secundar lo que se llamó "actitud del gobierno de este estado". En conmemoración a este hecho tan importante para las fuerzas armadas mexicanas, fue expedido el decreto de fecha 10 de abril de 1950, consagrando así el 19 de febrero como "Día del Ejército".

Se cumplen cien años del Ejército Mexicano, ello dignifica un siglo de lealtad a México y su gente; un periodo de oro para nuestros soldados en los que con esfuerzo y dedicación han logrado enaltecer su función en nuestra sociedad. Hablar del Ejército Mexicano es enarbolar principios como el honor, la dignidad, la lealtad, la disciplina y el valor. Esta institución forma parte de nuestra historia, está inmersa en la identidad de nuestro pueblo y constituye también parte del legado de una nación que hoy se precia de gozar de soberanía, desde que el mundo viera a México nacer como nación independiente en 1821<sup>3</sup>.

El Ejército Mexicano ha sido un pilar de las instituciones republicanas, cumpliendo con su responsabilidad de defender y garantizar la soberanía, salvaguardar el orden y las instituciones, y contribuir al mantenimiento de la paz. Durante todo este siglo, el Ejército ha sido una institución que ha dado muestras de lealtad y respeto al orden, y ha dado confianza a los Poderes de la Unión para tomar las decisiones que han contribuido al desarrollo económico, político y social de nuestro país. En los últimos años, además, ha desempeñado la tarea de auxiliar a la población afectada por desastres naturales, de combatir al crimen organizado y dar seguridad a la población civil.

---

<sup>3</sup> Historial del Ejército Mexicano. Página 28.

Hoy en día se tiene conocimiento de que México, un país con una población de 112,469,000 millones de habitantes, tiene en sus filas de las fuerzas armadas a 263,930 elementos al mando del General Salvador Cienfuegos Zepeda quien ocupa el cargo de Secretario de la Defensa Nacional.

El Ejército Mexicano es una institución surgida del pueblo y dedicada a resguardar la tranquilidad y el progreso de la nación, garante de las leyes y guardián del territorio. Son las fuerzas armadas el más firme bastión de la integridad y la seguridad nacional, y esta convicción se apoya en la fidelidad del Ejército a los valores supremos de independencia y libertad, de justicia y democracia, de paz y armonía que caracterizan al pueblo mexicano.

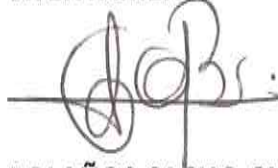
Razón por la cual, se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente punto de acuerdo para ser tratado por urgente y obvia resolución.

**PUNTO DE ACUERDO:**

Que esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca inscriba en letras color oro, en el muro del interior del Recinto Legislativo la inscripción: "CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO", dentro de una Sesión Solemne, invitándose a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Secretario de la Defensa Nacional y a los Comandantes de la zona militar.

Dado en el Salón de Sesiones de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2013.

ATENTAMENTE



DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN